

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****95****PINTO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2010, aprobó inicialmente la derogación de la tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler, cuyo acuerdo está en exposición al público durante treinta días para que los interesados que lo deseen puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Pinto, a 22 de febrero de 2010.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/8.646/10)